



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 07 - 2019- MPH/CRAET

Ayacucho, 28 ENE. 2019

VISTO:

La Sesión No 006-2019-MPH/CRAET, de fecha 28 de Enero del 2019, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Departamento Ayacucho”**; y con Informe N° 012-2019-MPH/31-AMC de fecha 28 de enero del 2019, Informe N° 013-2019-MPH/12.54-Informe Técnico N° 002-2019-MPH/12.54/JEMH-E, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, habiendo sido declarado viable de fecha 11 de Enero del 2019, el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 2414557**) **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Departamento Ayacucho**; de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 9.03. Conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimientos para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016,



La Unidad Formuladora, emite dictamen de Conformidad, mediante Informe Técnico No 002-2019-MPH/12.54/JEMH del 25 de enero del 2019, para su revisión, evaluación y aprobación respectiva;

Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 006-2019-MPH/CRAET) de fecha 28 de enero del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto, **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Departamento Ayacucho; y** teniendo en cuenta en referencia el Informe No 012-2019-MPH/31-AMC de fecha 28 de Enero del 2019.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** – Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas para la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Departamento Ayacucho;** por el monto de **S/6´208,462.18** (Seis millones doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y dos con 18/100 Soles), con un cronograma de ejecución de tres años, siendo su modalidad de ejecución por Administración Directa, de Acuerdo a lo establecido en la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

<b>PROYECTO</b>	:	“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación Evaluación Estudios de Pre Inv. De la M-P.H.
<b>FUNCION</b>	:	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia.
<b>DIVISION FUNC.</b>	:	Gestión
<b>GRUPO FUNC.</b>	:	Infraestructura y Equipamiento

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Unidad Formuladora, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la **Unidad de Planeamiento y Presupuesto OPP**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TACO  
PRESIDENTE  
C.I.P. 64706

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
ING. SILVIA M. DE LA CRUZ RENGIFO  
MIEMBRO TITULAR  
C.I.P. 69873

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
ING. JUAN A. TORRES CONGACHI  
MIEMBRO TITULAR  
C.I.P. 150231